AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2013-8611 *Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público por Mesas y Sillas con Finalidad Lucrativa.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo de aprobar, provisionalmente, la modificación de la siguiente Ordenanza:

— Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público por Mesas y Sillas con Finalidad Lucrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se abre un período de información y exposición pública, por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán formular alegaciones y sugerencias.

El presente acuerdo provisional quedará elevado a definitivo caso de no formularse alegaciones.

Los Corrales de Buelna, 27 de mayo de 2013.
La alcaldesa,
M.ª Mercedes Toribio Ruiz.

2013/8611

CVE-2013-8611